

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Municipal que tiene por objeto declarar Bien del Dominio del Poder Público, las Escuelas Primaria, Preparatoria y de Artesanías de Tonalá, así como Asentamiento Humano.

Página 1 de 2

Ciudadanos Integrantes del Honorable Ayuntamiento

Constitucional de Tonalá, Jalisco.

Presente

El que suscribe Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo, en uso de las facultades que me confieren los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido por el artículo 77 de nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2,3,37 fracción II y 41 fracción I de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, fracción II del artículo 49 y fracción I del artículo 52 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, así como 17 bis, 82 fracción II y 83 Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco. Someto a consideración de ustedes, LA INICIATIVA DE ACUERDO MUNICIPAL, que tiene por objeto declarar Bien del Dominio del Poder Público las **“ESCUELAS PRIMARIA, PREPARATORIA Y DE ARTESANIAS DE TONALÁ, ASÍ COMO ASENTAMIENTO HUMANO”**, ubicado en la cabecera Municipal, por lo que me permito poner a consideración, los siguientes:

ANTECEDENTES

1.-En sesión de Ayuntamiento celebrada con fecha del día 25 de Enero del año 2018, se aprobó por unanimidad el Acuerdo N0. 1096, en el cual se declara formalmente regularizado, las **“ESCUELAS PRIMARIA, PREPARATORIA Y DE ARTESANIAS DE TONALÁ, ASI COMO ASENTAMIENTO HUMANO”** ubicado en la cabecera Municipal a través de la **Ley Para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.**

2.-Con fecha 03 de Julio del 2019, la Comisión Municipal de Regularización bajo el Acuerdo No. 10.1 con 8 votos a favor y una abstención se aprobó la continuación de la regularización de dicha acción urbanística y se lleven acabo las gestiones necesarias ante la Dirección de Catastro Municipal solicitando se aperture una cuenta a nombre del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; del polígono con una superficie de 56,881.08 m2., a inscribir en el Registro Público de la Propiedad, así mismo se solicite al pleno en el sentido, que se declare Bien del Dominio del Poder Público.

Esta hoja de firma forma parte de la iniciativa de Acuerdo Municipal que tiene por objeto declarar Bien del Dominio del Poder Público, las Escuelas Primaria, Preparatoria y de Artesanías de Tonalá, así como Asentamiento Humano.

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Municipal que tiene por objeto declarar Bien del Dominio del Poder Público, las Escuelas Primaria, Preparatoria y de Artesanías de Tonalá, así como Asentamiento Humano.

Página 2 de 2

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.-En ese sentido cabe mencionar que aún cuando está declarada formalmente regularizada bajo el acuerdo No.1096, también es necesario se le declare Bien del Dominio del Poder Público y así se pueda dar seguimiento a dicha regularización tal como lo establece La Ley del Registro Público de la propiedad en su capítulo VI, de los bienes no registrados Artículo 86, que a la letra dice, Los bienes podrán ser objeto de primer registro en los siguientes casos:

Fracción V.- Mediante el registro del Acuerdo Gubernamental que declare ser bien del dominio del poder público, el inmueble que según el certificado registral que se expida no aparezca registrado en el Registro Público de la Propiedad, de acuerdo al procedimiento que al efecto se señale en el Reglamento.

En este sentido y por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración, el siguiente:

ACUERDO

UNICO-.Se turne la presente iniciativa de manera conjunta a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal como convocante y a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Movilidad Municipal como coadyuvante para su estudio, análisis y dictaminación final.

ATENTAMENTE.

SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.

Octubre de 2019.

“Tonalá, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”.

**DRA.LETICIA ELIZABETH GRAJEDA DELGADILLO
REGIDORA**

Esta hoja de firma forma parte de la iniciativa de Acuerdo Municipal que tiene por objeto declarar Bien del Dominio del Poder Público, las Escuelas Primaria, Preparatoria y de Artesanías de Tonalá, así como Asentamiento Humano.

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Municipal que tiene por objeto declarar Bien del Dominio del Poder Público, las Escuelas Primaria, Preparatoria y de Artesanías de Tonalá, así como Asentamiento Humano.
Página 3 de 2

Esta hoja de firma forma parte de la iniciativa de Acuerdo Municipal que tiene por objeto declarar Bien del Dominio del Poder Público, las Escuelas Primaria, Preparatoria y de Artesanías de Tonalá, así como Asentamiento Humano.